



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

28 de enero de 2020

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 7.654-Letra O - 2020, referido al **Concurso de Precios N° 02/2020**, para la **"Contratación de Mano de Obra, Equipos y Herramientas para nivelación de platea con suelo cemento para la colocación de césped sintético en Cancha de Hockey"** ubicada en **Avda. Raúl Basualdo entre Pedro N. López y Manuel de Pinazo** solicitada por la Subsecretaría de Obras Públicas, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado el acto de apertura de sobres de ofertas, si bien se dio cumplimiento a lo determinado por las normas vigentes habiéndose invitado a cuatro firmas para cotizar, fue recepcionada una sola oferta de acuerdo a lo consignado en la correspondiente acta de apertura obrante a fojas 26° del expediente referenciado,

Que en consecuencia y de acuerdo al detalle elaborado por la Oficina de Compras surge que la única oferta presentada corresponde a la firma **DECOCK DAVID TOMAS**, la cual ha cotizado en la suma de Pesos **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 363.000,00)** el monto total de esta contratación resultando inferior a la previsión presupuestaria para esta erogación y la cual ha dado cumplimiento a los requerimientos que fueron formulados en el respectivo pedido de cotización, resultando conveniente a los intereses municipales,

Que de acuerdo al artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan para este tipo de contratación que: **"el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones"** Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma **DECOCK DAVID TOMÁS** el Concurso de Precios N° 02/2020, **"Contratación de mano de obra, equipos y herramientas para nivelación de platea con suelo cemento para la colocación de césped sintético en Cancha de Hockey"** ubicada en Av. Raúl Basualdo entre P. N. López y Manuel de Pinazo de esta ciudad, por la suma de pesos **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 363.000,00)**, de acuerdo al Acta de Apertura obrante en Expte. 7.654-Letra O – 2020, conforme a las características determinadas en el pedido de cotización respectivo y a la fundamentación expuesta en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedentemente será imputado con cargo a la Jurisdicción 03- 31.39.00 4.2.2.0.. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 174

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte